BOLETIN OFICIAL

PROVINCIA DE SALTA

Año LXXXI
APARECE LOS DIAS HABILES
EDICION DE 10 PAGINAS

Salta, 26 de Marzo de 1990

Correo Argentino — SALTA

FRANQUEO A PAGAR
CUENTA Nº 21
Reg. Nacional de la Propiedad Intelectual Nº 340335

Nº. 13.404

Tirada de 300 ejemplares

HORARIO
Para la publicación de avisos
LUNES A VIERNES
de 7,30 a 12 horas

C.P.N. HERNAN HIPOLITO CORNEJO
Gobernador

Dr. ARTURO EDUARDO AGUILAR
Ministro de Gobierno

Dr. ANTONIO CASABELLA ESPELTA
Secretario de Estado de Gobierno

Cont. OSCAR SALVATIERRA
Ministro de Economía

Ing JOSE ANTONIO VILLARIÑO
Ministro de Bienestar Social

Dr. ALFREDO ELIO QUERIO
Ministro de Salud Pública

Sra. MARIA ESTER ALTUBE DE PEROTTA
Ministro de Educación

Dirección y Administración: ZUVIRIA Nº 490
Tel. 214780 - 4400 - SALTA - Director: ARMANDO TROYANO

Artículo 1º — A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2º del Codigo Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones, serán publicadas en el Boletín Oficial.
Art. 2º — El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico (Ley 4337).

DECRETO Nº 439 del 17 de mayo de 1982.

Art. 7º — PUBLICACIONES: A los efectos de las publicaciones que deban efectuarse regirán las siguientes disposiciones:

a) Todos los textos que se presenten para ser insertados en el Boletín Oficial deben encontrarse en forma correcta y legible, a fin de subsanar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la Imprenta, como así también, debidamente firmados. Los que no se hallen en tales condiciones serán rechazados.

b) Las publicaciones se efectuarán previo pago y se aforarán las mismas de acuerdo a las tarifas en vigencia, a excepción de las correspondientes a reparticiones oficiales y las exentas de pago de conformidad a lo dispuesto por Decreto Nº 1682|81.

Art. 12. — La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de poder salvar en tiempo oportuno cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13. — El importe abonado por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares no será devuelto por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otros conceptos.

Art. 14. — SUSCRIPCIONES: El Boletín Oficial se distribuye por estafeta y por correo, previo pago del importe de la suscripción, en base a las tarifas en vigencia.

Art. 15. — Las suscripciones comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes subsiguiente al de su pago.

Art. 16. — Las suscripciones deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 20. — Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial a coleccionar y encuadernar los ejemplares del Boletín Oficial que se les provea diariamente y sin cargo, debiendo designar entre el personal a un empleado para que haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición, siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto.

Art 21. — VENTA DE EJEMPLARES: El aforo para la venta de ejemplares se hará de acuerdo a las tarifas en vigencia, estampándose en cada ejemplar en la primera página. un sello que deberá decir "Pagado Boletín Oficial".

Art. 22. — Mantiénese para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar la edición requerida.

TARIFAS

I - PUBLICACIONES Resolución Nº 134/90

Texto no mayor de 200 palabras	Por cada publicación	Excedente (p. c/palabra)
—Convocatorias Asambleas Entidades Civiles (Culturales, Deportivas, de Soc. Mutuos, etc.)	₳ 6.000	₳ 100
—Convocatorias Asambleas Profesionales ...	₳ 15.000	₳ 100
—Avisos Comerciales	₳ 24.000	₳ 100
—Asambleas Comerciales	₳ 21.000	₳ 100
—Avisos Administrativos	₳ 24.000	₳ 100
—Edictos de Minas	₳ 21.000	₳ 100
—Edictos Concesión de Agua Pública	₳ 21.000	₳ 100
—Edictos Judiciales	₳ 11.000	₳ 100
—Remates Inmuebles y Automotor	₳ 21.000	₳ 100
—Remates Varios	₳ 14.000	₳ 100
—Posesión Veinteñal	₳ 32.000	₳ 100
—Sucesorios	₳ 14.000	₳ 100
—BALANCES		
—Ocupando más de ¼ pág. y hasta ½ pág.	₳ 95.000	
—Ocupando más de ½ pág. y hasta 1 página.	₳ 120.000	
Más un adicional en concepto de prueba.	₳ 28.000	

II - SUSCRIPCIONES

—Anual	₳ 180.000
—Semestral	₳ 130.000
—Trimestral	₳ 90.000

III - EJEMPLARES	hasta 24 pág.	hasta 32 pág.	hasta 40 pág.
—Por ejemplar dentro del mes	₳ 1.400	₳ 1.800	₳ 2.200
—Atrasado más de 2 meses y hasta 1 año ...	₳ 3.000	₳ 3.400	₳ 3.800
—Atrasado más de 1 año	₳ 5.000	₳ 5.400	₳ 5.900
—Separata	₳ 3.000	₳ 3.400	₳ 3.800
—Cada ejemplar extra sobre la tirada diaria normal, que sea solicitado específicamente por los interesados	₳ 1.400	₳ 1.800	₳ 2.200

Nota: Dejar establecido que las publicaciones se cobrarán por palabra, de acuerdo a las tarifas fijadas precedentemente, y a los efectos del cómputo se observarán las siguientes reglas:

—Las cifras se computarán como una sola palabra, estén formadas por uno o varios guarismos, no incluyendo los puntos y las comas que los separan.

—Los signos de puntuación: punto, coma y punto y coma, no serán considerados.

—Los signos y abreviaturas, como por ejemplo: %, &, ₳, ½, £, se considerarán como una palabra.

Las publicaciones se efectuarán previo pago. Quedan exceptuadas las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, cuyos importes se cobrarán mediante las gestiones administrativas usuales "valor al cobro" posteriores a su publicación, debiendo adjuntar al texto a publicar la correspondiente orden de compra o publicidad.

Estarán exentas de pago las publicaciones tramitadas con certificado de pobreza y las que por disposiciones legales vigentes así lo consignen.

Sumario

Sección ADMINISTRATIVA

Pág.

LICITACIONES PUBLICAS

Nº 78372 — Inst. Prov. de Desarrollo y Vivienda Nros. 16, 17, 18, 19, 20 y 21/89 806
Nº 78362 — Dirección General de Administración Nº 01/90 806
Nº 78361 — Dirección General de Administración Nº 02/90 806

LICITACION PRIVADA

Nº 78349 — Hospital Quirúrgico Móvil 141 Nº 01/90 806

ADQUISICIONES DIRECTAS

Pág.

Nº 78371 — Y.P.F. - Vespucio Nº 00131/00/00 806
Nº 78370 — Y.P.F. - Vespucio Nº 00130/00/00 806
Nº 78369 — Y.P.F. - Vespucio Nº 00133/00/00 807
Nº 78368 — Y.P.F. - Vespucio Nº 00134/00/00 807

CONCURSOS DE PRECIOS

Nº 78367 — Y.P.F. - Vespucio Nº 2.698 807
Nº 78366 — Y.P.F. - Vespucio Nº 2.701 807
Nº 78365 — Y.P.F. - Vespucio Nº 2.702 807

PRORROGA COMPRA DIRECTA

Nº 78386 — Ministerio de Bienestar Social 807

INSCRIPCION DE MARTILLERO

Nº 77825 — González, Miguel Angel 807

Sección JUDICIAL

SUCESORIOS

Nº 78364 — Delia Alicia Bohuid Chagra, Expte. Nº B-07.171 808
Nº 78351 — Capuzano, Antonio, Expte. Nº JB-08.046/89 808
Nº 78345 — María Santos Burgos de Carrizo, Expte. Nº 09.609/90 808

Sección COMERCIAL

CONSTITUCION DE SOCIEDADES

Nº 78375 — Importadora y Exportadora Salta S.R.L. 808
Nº 78373 — Romajo S.R.L. 808
Nº 78360 — Los Nogales S.R.L. 809
Nº 78358 — Miguel Angel Internacional S.R.L. 809

TRANSFERENCIA DE FONDO DE COMERCIO

Nº 78326 — Eugenio Lesser S. R. L. 810

CESION DE CUOTAS SOCIALES

Nº 78359 — Atenea S.R.L. 810

ASAMBLEAS COMERCIALES

Nº 78363 — Instituto de Informaciones Comerciales, para el día 10/4/90 810
Nº 78333 — CONCIEL S. A. - Para el día 6 de abril de 1990 811

Sección GENERAL

ASAMBLEAS

Nº 78374 — Liga Güemense de Fútbol, para el día 26/3/90 811
Nº 78343 — Centro Policial de SS.MM. "Sargento Suárez", para el día 21/4/90 811

RECAUDACION

Nº 78376 — Del día 26/3/90 812

Sección ADMINISTRATIVA

LICITACIONES PUBLICAS

O.P. Nº 78.372 F. Nº 49.783

MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL

Instituto Provincial de Desarrollo Urbano y Vivienda

COMUNICADO

El Instituto Provincial de Desarrollo Urbano y Vivienda de la Provincia de Salta, comunica que por razones de fuerza mayor, ha dispuesto la prórroga de la fecha de apertura de las licitaciones públicas detalladas a continuación, de acuerdo al detalle allí consignado:

Lic. Púb. Nº 16/89 - Const. de 155 viviendas en Limache: 27/4/90 - Horas 9.00.
Lic. Púb. Nº 17/89 - Const. de 134 viviendas en Limache: 30/4/90 - Horas 9.00.
Lic. Púb. Nº 18/89 - Const. de 106 viviendas en Limache: 2/5/90 - Horas 9.00.
Lic. Púb. Nº 19/90 - Const. de 162 viviendas en Limache: 3/5/90 - Horas 9.00.
Lic. Púb. Nº 20/89 - Const. de 123 viviendas en El Carril: 4/5/90 - Horas 9.00.
Lic. Púb. Nº 21/89 - Const. de 306 viviendas en Tartagal: 4/5/90 - Horas 11.00.

C.P.N. Oscar Enrique Alvarez, Gerente General (I), Inst. Prov. de Des. Urb. y Vivi., a cargo despacho presidencia - Ar. Elba Vedoya de Fontanilla, Gerente Desarrollo y Renov. Urb. (I), Inst. Prov. de Desarrollo Urb. y Viv.-

Imp. ₳ 48.000 e) 26 y 27.3.90

O.P. Nº 78.362 F. Nº 49.768

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SALTA

Secretaría General de la Gobernación
Dirección General de Administración

Llámase a Licitación Pública Nº 1, a realizarse el día 16 de abril de 1990, a horas 11.00 o día subsiguiente si éste fuera feriado, para la adquisición en alquiler, con opción a compra, de una Central Telefónica con destino a la Secretaría de Estado de Casa de Salta. Precio del pliego de condiciones Australes cincuenta mil (₳ 50.000) sujeto a reajuste. Venta de los mismos, en Departamento Contable de Gobernación. Centro Cívico "Grand Bourg" - 4400 Salta, o en Casa de Salta, Diagonal Norte 933, Capital Federal.-

La Dirección

Imp. ₳ 48.000 e) 26 y 27/3/90

O.P. Nº 78.361 F. Nº 49.765

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SALTA

Secretaría General de la Gobernación
Dirección General de Administración

Llámase a Licitación Pública Nº 02, a realizarse el día 11 de abril de 1990, a horas 11.00 o día subsiguiente si éste fuera feriado, para la provisión de Pan, con destino a la Secretaría General de la Gobernación y reparticiones dependientes de la misma, cuyo monto aproximado asciende a la suma de Australes veintiocho millones quinientos noventa y cinco mil ochocientos veinte (₳ 28.595.820). Precio del pliego de condiciones Australes diez mil (₳ 10.000), sujeto a reajuste. Venta de los mismos en el Departamento Contable de la Gobernación, Centro Cívico "Grand Bourg" - 4400 Salta, o en Casa de Salta Diagonal Norte Nº 933, Capital Federal.-

La Dirección

Imp. ₳ 48.000 e) 26 y 27/3/90

LICITACION PRIVADA

O. P. Nº 78349 F. Nº 49740

ESTADO MAYOR GENERAL DEL EJERCITO
HOSPITAL QUIRURGICO MOVIL 141
HOSPITAL MILITAR SALTA

Tipo de contratación: Licitación Privada Nº 01/90.

Rubro del acto licitario: Artículos de librería y papelería.

Lugar donde pueden retirarse o consultarse los pliegos: Servicio de Finanzas (Sección Contrataciones), de lunes a viernes de 08:00 a 13:00 horas

Valor del pliego: Australes setenta mil (₳ 70.000,00).

Lugar de presentación de las ofertas: Servicio de Finanzas, Hospital Quirúrgico Móvil 141 - Hospital Militar Salta - Avda. Arenales s/Nº, Salta, Capital, C.P. Nº 4400.

Apertura: Día 30 de marzo de 1990 - horas 11.00.

Jorge Andrés León
Teniente Intendencia
Jefe Serv. Fin. e Int.
Hosp. Quir. Móv. 141 HM Salta

Imp. ₳ 48.000 e) 23 y 26-3-90

ADQUISICIONES DIRECTAS

O.P. Nº 78.371 F. Nº 5.775

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES S.E. - Administración del Norte - División Proveeduría - C.P. 4563 - Campamento Vespucio (Salta)

Orden de Compra Nº 00131/00/00.

Objeto adquisición de: Manteca Sancor, Manteca Granja Blanca, Yoghurt saborizado, Leche Cultivada, Flan, Queso Roquefort, Queso Pepato, Queso untable, Queso rallado, Salchichas Uncoga, etcétera.

Monto: Australes cuatro millones doscientos ochenta y ocho mil seiscientos ochenta y siete.

Proveedora: La Crosa S.R.L.

Valor al cobro ₳ 24.000 e) 26/3/90

O.P. Nº 78.370 F. Nº 5.775

YACIMIENTOS PETROLIF. FISCALES S.E. Administración del Norte - División Proveeduría C.P. 4563 - Campamento Vespucio - Salta

Orden de Compra Nº 00130/00/00.

Objeto adquisición de: Pollos frescos eviscerados, sin patas y sin cabeza. Marca Molisán.
Monto: Australes dos millones doscientos mil.
Proveedora: F. Atilio Mosca S.A.

Valor al cobro ₳ 24.000 e) 26/3/90

O.P. Nº 78.369 F. Nº 5.775

YACIMIENTOS PETROLIF. FISCALES S. E. Administración del Norte - División Proveeduría C.P. 4563 - Campamento Vespucio - Salta

Orden de Compra Nº 00133/00/00.
Objeto adquisición de: Mortadela bocha. Salchichón con jamón. Salchichón Primavera. Salame Milán familiar. Salame Milán por 3 Salame Pampa, fino y grueso. Chorizos españoles. Chorizos parrilleros. Marca Somaschini.
Monto: Australes un millón quinientos ochenta y tres mil quinientos treinta y dos.
Proveedora: Frigorífico Somaschini S.A.C.I.

Valor al cobro ₳ 24.000 e) 26/3/90

O.P. Nº 78.368 F. Nº 5.775

YACIMIENTOS PETROLIF. FISCALES S. E Administración del Norte - División Proveeduría C. P. Nº 4563 - Campamento Vespucio (Salta)

Orden de Compra Nº 00134/00/00.
Objeto adquisición de: Carne vacuna, novillo consumo especial 3/4 magrón y menudencias.
Monto: Australes treinta y dos millones ochocientos nueve mil.
Proveedora: Frigorífico Río Car. de Freca S. A

Valor al cobro ₳ 24.000 e) 26/3/90

CONCURSOS DE PRECIOS

O.P. Nº 78.367 F. Nº 5.774

YACIMIENTOS PETROLIF. FISCALES S. E. Administración del Norte - División Proveeduría C. P. Nº 4563 - Campamento Vespucio (Salta)

Llámase a Concurso Privado de Precios Nro. 2.698 s/Selección de mercaderías del rubro: Sardina en aceite y al tomate. Caballa. Atún. Picadillo.
Lugar retiro y/o consulta de pliegos para proveedores registrados en Proveeduría: Proveeduría Y.P.F., Campamento Vespucio (Salta).
Lugar de presentación de las ofertas: Idem
Vencimiento recepción oferta: 3 de abril de 1990, horas 8.50.
Lugar apertura: Proveeduría Y.P.F., Campamento Vespucio (Salta), día 3 de abril de 1990, horas 9.00.

Imp. ₳ 48.000 e) 26 y 27/3/90

O.P. Nº 78.366 F. Nº 5.774

YACIMIENTOS PETROLIF. FISCALES S. E. Administración del Norte - División Proveeduría C. P. Nº 4563 - Campamento Vespucio (Salta)

Llámase a Concurso Privado de Precios Nro. 2.701 s/Selección de mercaderías del rubro: Escurridores de goma, por 40 y 50 cms.
Lugar retiro y/o consulta de pliego para proveedores registrados en Proveeduría: Proveeduría Y.P.F., Campamento Vespucio (Salta).
Lugar de presentación de las ofertas: Idem.
Vencimiento recepción oferta: 3 de abril de 1990, horas 8.50.
Lugar apertura: Proveeduría Y.P.F., Campamento Vespucio (Salta), día 3 de abril de 1990, horas 9.00.

Imp. ₳ 48.000 e) 26 y 27/3/90

O.P. Nº 78.365 F. Nº 5.774

YACIMIENTOS PETROLIF. FISCALES S. E. Administración del Norte - División Proveeduría C P. Nº 4563 - Campamento Vespucio (Salta)

Llámase a Concurso Privado de Precios Nro. 2.702 s/Selección de mercaderías del rubro: Leche Nido instantánea, por 800 gramos.
Lugar retiro y/o consulta de pliegos para proveedores registrados en Proveeduría: Proveeduría Y.P.F., Campamento Vespucio (Salta).
Lugar de presentación de las ofertas: Idem.
Vencimiento recepción oferta: 3 de abril de 1990, horas 8.50.
Lugar apertura: Proveeduría Y.P.F., Campamento Vespucio (Salta), día 3 de abril de 1990, horas 9.00.

Imp. ₳ 48.000 e) 26 y 27/3/90

PRORROGA COMPRA DIRECTA

O.P. Nº 78.386 F. Nº 5.778

MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL
Dirección General de Administración
Departamento de Compras
Centro Cívico - Grand Bourg

Alquiler de inmuebles:

Se comunica que la apertura de propuestas correspondientes a la Compra Directa Nº 16/90 (art. 27 Ley Cont.) prevista para el día 19/3/90, se prorrogó para el día 26/3/90, a horas 10.00. o día subsiguiente si éste fuera feriado, para la locación de dos inmuebles con destino a la Dirección General de Familia y Minoridad.
Para información y retiro de pliego (gratuito) presentarse en el Dpto. de Compras del Ministerio de Bienestar Social, II Block, 1er. Piso - Centro Cívico - Grand Bourg.-

Valor al cobro ₳ 24.000 e) 26/3/90

INSCRIPCION DE MARTILLERO

O.P. Nº 77.825 F. Nº 49.305

El Sr. Miguel Angel González, solicita su inscripción como Martillero Público en el Expte. caratulado: González, Miguel Angel s/Inscripción de Martillero Público, Nº 2.813/89, que se tramitan por ante este Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación del Distrito Judicial del Sud (Metán), a cargo del Dr. Alberto García, juez interino, Secretaría de la Dra. Aurora E. Figueroa. Publíquese en el diario El Tribuno y Boletín Oficial, por el término de 8 días.- Metán, 28 de diciembre de 1989.- Dra. Aurora E Figueroa, secretaria.-

Imp. ₳ 12.000 e) 26/3 al 4/4/90

Sección JUDICIAL

SUCESORIOS

O.P. Nº 78.364 F. Nº 49.780

El Dr. Guillermo A. Posadas, Juez Civil y Comercial, 6ta. Nom., cita y emplaza en el Expte. B - 07.171 - Sucesorio, por treinta días, a los herederos o acreedores que se consideren con derechos a los bienes de la sucesión de Delia Alicia Bouhid Chagra, para que comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y El Tribuno.- Salta, 26 de febrero de 1990. Dra. Ana M. Pineda de Rodríguez, Secretaria.

Imp. ₳ 42.000 e) 26 al 28/3/90

O.P. Nº 78.351 Rec. s/c. Nº 5.239

El Dr. Jorge Daniel Cabrera, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Ccial. de 12ª Nominación, Secretaría de la Dra. María D. Cardona de Llacer Moreno, en los autos "Campuzano, Antonio, Sucesorio" Expte. Nº 1B - 08.046/89, cita y emplaza a herederos y acreedores que se consideren con derecho para que en el término de treinta días desde la última publicación comparezcan a hacerlos valer bajo apercibimiento de ley. Publicación tres días. Secretaría, 19 de marzo de 1990. Dra. María D. Cardona de Llacer Moreno, Secretaria Juzgado C. y C. 12ª Nominación.

Sin cargo e) 23 al 27-3-90

O.P. Nº 78.345 F. Nº 49.739

El señor Juez de 1ra. Instancia C. y C. 8va. Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de María Santos Burgos de Carrizo, Expte. Nº 09.609/90.- Salta, marzo 21 de 1990.- Dra. Graciela Carlsen de Briones, secretaria.

Imp. ₳ 42.000 e) 22 al 26/3/90

Sección COMERCIAL

CONSTITUCION DE SOCIEDADES

O.P. Nº 78.375 F. Nº 49.778

"IMPORTADORA Y EXPORTADORA SALTA S.R.L."

1º.- Socios: Tomás Jesús Moreno, L.E. Nº 8.172.750, argentino, casado, de 44 años de edad, comerciante, domiciliado en calle Deán Funes Nº 832, de la ciudad de Salta; Carlos Daniel Guzmán, D.N.I. Nº 10.582.739, argentino, casado, de 36 años de edad, comerciante, domiciliado en calle Talcahuano Nº 41, de la ciudad de Salta; y Ricardo Edmundo Guzmán, L.E. Nº 8.554.202, argentino, casado, de 38 años de edad, comerciante, domiciliado en calle Mendoza Nº 1139, de la ciudad de Salta.

2º.- Constitución: Mediante instrumento privado de fecha 5 de diciembre de 1989, con firmas certificadas por el escribano Francisco Alfredo Borelli.

3º.- Denominación: "Importadora y Exportadora Salta" S.R.L.

4º.- Domicilio: En la provincia de Salta, con su sede social en Avda. Belgrano Nº 437, de la ciudad de Salta.

5º.- Objeto: Desarrollar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: compra - venta, importación, exportación, comisiones y representaciones de automóviles, motocicletas, autoelevadores, motores de automóviles, de motocicletas, de autoelevadores y de lanchas, autopartes y de todos ellos sus repuestos, implementos y/o accesorios en general.

6º.- Duración: 50 años contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

7º.- Capital social: El capital social se fija en la suma de Australes cinco millones (₳ 5.000.000) formado por cinco mil (5.000) cuotas de capital de Australes mil (₳ 1.000) cada una; suscriptas por los socios de la siguiente manera: el Sr. Tomás Jesús Moreno aporta dos mil quinientas cuotas, el Sr. Carlos Daniel Guzmán aporta mil doscientas cincuenta cuotas, y el Sr. Ricardo Guzmán aporta mil doscientas cincuenta cuotas; aportándose en el acto de constitución el veinticinco por ciento (25%) y el saldo en los plazos establecidos por la Ley 19.550.

8º.- Administración y representación: La administración de la sociedad será ejercida por los señores Tomás Jesús Moreno, Carlos Daniel Guzmán y Ricardo Edmundo Guzmán en la calidad de gerentes y tendrán la representación legal, obligando a la sociedad mediante la firma conjunta de dos de cualesquiera de ellos precedida por la fórmula "Importadora y Exportadora Salta S.R.L.".

9º.- Cierre del ejercicio social: El día 31 de julio de cada año.

10.- Contralor individual de los socios: Cualquiera de los socios puede examinar los libros y papeles sociales, y recabar del administrador los informes que estime pertinentes; prescindiéndose de la sindicatura en virtud del art. 55 de la Ley 19.550.

CERTIFICO que por orden del Señor Juez de Primera Instancia en lo Comercial de Registro de la provincia de Salta, autorizo la publicación del presente edicto.- Secretaría, 5 de marzo de 1990.- Dra. Claudia Ibáñez de Alemán, secretaria.-

Imp. ₳ 44.000 e) 26/3/90

O.P. Nº 78.373 F. Nº 49.776

"ROMAJO S.R.L."

1º.- Socios: Modesto Eduardo Daza, D.N.I. Nº 12.958.116, argentino, casado, de 31 años

de edad, comerciante, domiciliado en Monoblock "10", segundo piso, Dpto. 203, de Villa Palacios, de la ciudad de Salta; y María Elizabeth Ruano, D.N.I. Nº 14.551.053, argentina, soltera, de 28 años de edad, comerciante, domiciliada en calle Canal de Beagle Nº 693, del Bº Veinticinco de Setiembre, de la localidad de Campo Quijano, Dpto. Rosario de Lerma, de la provincia de Salta.

2º.- Constitución: Mediante instrumento privado de fecha 12 de diciembre de 1989, con sus firmas certificadas por el escribano Francisco Alfredo Borelli.

3º.- Denominación: "Romajo Sociedad de Responsabilidad Limitada".

4º.- Domicilio: En la provincia de Salta, con su sede social en Deán Funes Nº 384, Block "B", Dpto. "8", de la ciudad de Salta.

5º.- Objeto: Desarrollar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: Comerciales: importación, exportación, compra-venta, representaciones, comisiones, distribuciones y consignaciones de frutos del país o del extranjero; Agropecuaria: la explotación en cualquiera de sus formas de establecimientos agrícolo - ganaderos, frutícolas, cultivos forestales y granjas.

6º.- Duración: 30 años contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

7º.- Capital social: El capital se fija en la suma de Australes cinco millones (₳ 5.000.000) formado por cinco mil (5.000) cuotas de capital de Australes mil (₳ 1.000) cada una; suscriptas por los socios en partes iguales; aportándose en el acto de constitución el veinticinco por ciento (25%) y el saldo en los plazos establecidos por la Ley 19.550.

8º.- Administración y representación: La administración de la sociedad será ejercida por los socios Modesto Eduardo Daza y María Elizabeth Ruano, en la calidad de gerentes y tendrán la representación legal, obligando a la sociedad mediante la firma conjunta de ambos, precedida de la fórmula "Romajo S.R.L.".

9º.- Cierre del ejercicio social: El día 31 de julio de cada año.

10.- Contralor individual de los socios: Cualquiera de los socios puede examinar los libros y papeles sociales y recabar del administrador los informes que estime pertinentes; prescindiéndose de la sindicatura en virtud del art. 55 de la Ley 19.550.

CERTIFICO que por orden del Señor Juez de Primera Instancia en lo Comercial de Registro de la provincia de Salta, autorizo la publicación del presente edicto.- Secretaría, 5 de marzo de 1990.- Dra. Claudia Ibáñez de Alemán, secretaria.-

Imp. ₳ 39.000 e) 26/3/90

O.P. Nº 78.360 F. Nº 49.763

LOS NOGALES S.R.L.

1.- Socios: Marcelo Carlos Jesús Vera, argentino, D.N.I. Nº 11.413.770, casado, de 34 años de edad, médico veterinario, domiciliado en calle Abraham Cornejo Nº 382, Salta; y Jorge Omar González, argentino, D.N.I. Nº 13.258.699, casado, de 30 años de edad, comerciante, domiciliado en calle Tucumán Nº 879, Salta.

2.- Fecha del contrato y de la modificación: 30 de noviembre de 1989 y 5 de febrero de 1990.

3.- Denominación social: Los Nogales S.R.L.

4.- Domicilio social: Jurisdicción de la ciudad de Salta y sede social en Abraham Cornejo Nº 382, Salta.

5.- Objeto social: Agrícolo - Ganadero: compra, arrendamiento, administración y venta de establecimientos rurales, su explotación en los ramos de la agricultura, ganadería, arboricultura, apicultura, orticultura, fruticultura; así como de granjas, tambos, semilleros, viveros, cabañas y criaderos; cría, invernada, mestización y cruza de ganado y hacienda de todo tipo. Industrial: Elaboración e industrialización primaria de los productos del rubro agrícolo - ganadero. Comercial: Compra, venta, distribución, representación, importación y exportación, por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros de los productos enunciados en el rubro agrícolo - ganadero e industrial, como así de fertilizantes, plaguicidas, elementos de sanidad y alimento para ganado.

6.- Plazo de duración: 30 años.

7.- Capital social, suscripción e integración: El capital social se fija en la suma de ₳ 4.000.000 (Australes cuatro millones), formado por 40 cuotas sociales de ₳ 100.000 (Australes cien mil) cada una, que los socios suscriben e integran en este acto en dinero en efectivo, de acuerdo al siguiente detalle: socio Marcelo Carlos Jesús Vera suscribe veinte (20) cuotas e integra el 25% o sea ₳ 500.000 ((Australes quinientos mil), socio Jorge Omar González, suscribe veinte (20) cuotas e integra el 25% o sea ₳ 500.000 (Australes quinientos mil).

8.- Administración y representación: Número y duración: por los socios Marcelo Carlos Jesús Vera y Jorge Omar González, quienes revestirán el carácter de gerentes y tendrán la representación legal, actuando en forma conjunta. La duración en sus cargos será por un plazo de 2 años.

9.- Fecha de cierre del ejercicio: 30 de setiembre de cada año.

CERTIFICO que por orden del Señor Juez de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, autorizo la publicación del presente edicto.

Secretaría: Salta, 13 de marzo de 1990.- Dra. Claudia Ibáñez de Alemán, secretaria.

Imp. ₳ 32.000 e) 26/3/90

O.P. Nº 78.358 F. Nº 49.762

MIGUEL ANGEL INTERNACIONAL S.R.L.

1.- Socios: Gustavo Adolfo Campos, D.N.I. Nº 18.434.322, argentino, casado, de 24 años de edad, de profesión peluquero, domiciliado en barrio Asembal, Block "C", Dpto. 204, de esta ciudad; y José Roberto Chuchuy, L.E. Nro. 3.948.962, argentino, casado, de 73 años de edad, de profesión empresario, domiciliado en Alvear Nº 138, Salta.

2.- Fecha del contrato y de la modificación: 5 de diciembre de 1989 y 8 de febrero de 1990.

3.- Denominación social: Miguel Angel Internacional S.R.L.

4.- Domicilio social: Jurisdicción de la ciudad de Salta, sede social calle Ituzaingó Nº 102, Salta.

5.- Objeto social: I.- Explotación de institutos integrales de belleza p/damas, c/servicio de bar interno para clientes, como así también el dictado de cursos de aprendizaje y congresos en el rubro de peluquería y belleza para la mujer. II.- Compra - venta de artículos de tocador, perfumes-aceites y productos relacionados a la cosmética, así como indumentaria y calzados para damas. III.- Asimismo podrá dedicarse a la producción publicitaria mediante la grabación, comercialización y distribución de videos - cassettes, para sí, para terceros o por encargo de terceros del servicio enunciado en punto I. IV.- Explotación de institutos de educación física y gimnástica, relax y descanso, baños sauna, masajes para damas y caballeros.

6.- Plazo de duración: cuarenta años.

7.- Capital social: Suscripción e integración: El capital social se fija en la suma de ₳ 4 000.000 (Australes cuatro millones), formado por cuarenta (40) cuotas sociales de ₳ 100.000 (Australes cien mil) cada una, que los socios suscriben e integran en este acto en dinero en efectivo de acuerdo al siguiente detalle: Gustavo Adolfo Campos, suscribe veinte cuotas e integra el 25% o sea ₳ 500.000 (Australes quinientos mil); y José Roberto Chuchuy, suscribe veinte cuotas e integra el 25% o sea ₳ 500.000 (Australes quinientos mil).

8.- Administración y representación: Número y duración: La administración de la sociedad será ejercida por los socios Gustavo Adolfo Campos y José Roberto Chuchuy, quienes revestirán el carácter de gerentes y tendrán la representación legal, actuando en forma indistinta, obligando a la sociedad mediante la firma de cualquiera de ellos. La duración en sus cargos será por un plazo de un (1) año, contados a partir de la inscripción del presente contrato en el Registro Público de Comercio.

9.- Fecha de cierre del ejercicio: 31 de marzo de cada año.

CERTIFICO que por orden del Señor Juez de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, autorizo la publicación del presente edicto.

Secretaría: Salta, 13 de marzo de 1990.- Dra. Claudia Ibáñez de Alemán, secretaria.

Imp. ₳ 34.000 e) 26/3/90

TRANSFERENCIA DE FONDO DE COMERCIO

O. P. Nº 78326 F. Nº 49715

CORRALON SAN CAYETANO

Se comunica que el señor Eugenio Lesser, domiciliado en Urquiza 1477, transfiere, libre de toda deuda, su establecimiento comercial denominado Corralón San Cayetano, sito en Jujuy 533, a Eugenio Lesser S.R.L., con domicilio en Jujuy 513/33. Reclamos de ley y oposiciones en el domicilio del transferente.

Imp. ₳ 120.000.- e) 20 al 26-3-90

CESION DE CUOTAS SOCIALES

O.P. Nº 78.359 F. Nº 49.771

"ATENEA" S.R.L.

Sociedad: "Atenea" S.R.L. Acto: Cesión de cuotas sociales. Cedente: Luisa Yolanda Agüero de Salas, L.C. Nº 3.617.962, domicilio calle General Güemes 1010, 2º piso, "A", ciudad. Cesionario: Rafael Fernando Salas, argentino, D.N.I. Nº 18.010.418, con domicilio en calle General Güemes 1010, 2º piso, "A", ciudad, estudiante. Cuotas cedidas: 9.555 cuotas de capital de Atenea S.R.L. Precio: La suma de ₳ 653.810. Fecha del acto: Escritura Pública Nº 63, de fecha 30/6/89, pasada por ante el escribano Héctor Juan Saa.

CERTIFICO que por orden del Señor Juez de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, autorizo la publicación del presente edicto.

Secretaría: Salta, 23 de marzo de 1990.- Dra. Claudia Ibáñez de Alemán, secretaria.

Imp. ₳ 24.000 e) 26/3/90

ASAMBLEAS COMERCIALES

O.P. Nº 78.363 F. Nº 49.773

INSTITUTO DE INFORMACIONES COMERCIALES DE SALTA

CONVOCATORIA

Asamblea Ordinaria

Señor Socio:

Conforme al artículo 11 de los estatutos en vigencia, la H.C.D. del Instituto de Informaciones Comerciales de Salta, se complace en citar a Uds. a la Asamblea General Ordinaria, correspondiente al cierre del vigésimo séptimo ejercicio, que tendrá lugar en el local social de calle Juan Bautista Alberdi Nº 273, 1er. Piso, de esta ciudad, el día 10 de abril de 1990, a horas 20.00, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º Lectura del acta asamblea anterior.

2º Lectura, consideración y aprobación de la memoria, balance general y revalúo contable, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de setiembre de 1989.
Informe de la comisión revisora de cuentas.

3º Elección de una comisión escrutadora integrada por tres socios presentes, para controlar el escrutinio de los nuevos miembros de la comisión directiva.

4º Renovación parcial de la comisión directiva, para cubrir los siguientes cargos: por dos (2) años: presidente, secretario general, tesorero, vocal titular primero y vocal titular tercero, por un (1) año. Vocales suplentes primero, segundo y tercero, revisor de cuentas primero, segundo y suplente.

5º Lectura del resultado del escrutinio y posesión de sus cargos a los socios miembros electos de comisión directiva.

Renee López — Secretario General

Jorge Danduch — Presidente

-Art. 17: "El quórum mínimo será de la mitad más uno del total de lo ssocios con derecho a voto. Si una hora después de la fijada en la convocatoria no se alcanzara ese mínimo, sesionará válidamente con los socios presentes.-

Imp. ₳ 21.000 e) 26/3/90

O. P. Nº 78333 F. Nº 49727

CONCIEL S. A.

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Convócase a los señores accionistas de CONCIEL S. A. a asamblea general extraordinaria de acuerdo a normas legales y estatutarias vigentes, la que se llevará a cabo el día 6 de abril de 1990 a horas 20.30, en el local social sito en calle Mariano Benítez Nº 530 de esta ciudad de Salta, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para la firma del acta.

2º Lectura y aprobación del acta anterior.

3º Reforma del artículo sexto de los estatutos sociales que deberá quedar redactado así: "Artículo Sexto: El capital social queda fijado en la suma de ₳ 150.000.000 (australes ciento cincuenta millones), representado por 150.000.000 de acciones de ₳ 1 (un austral) cada una".

EL DIRECTORIO

Salta, 13 de marzo de 1990.-

Horacio Alberto Xapan
Director

Imp. ₳ 105.000.- e) 20 al 26-3-90

Sección GENERAL

ASAMBLEAS

O.P. Nº 78.374 F. Nº 49.760

LIGA GÜEMENSE DE FUTBOL

Convocatoria a Asamblea General Ordinaria

De conformidad a lo dispuesto en el art. 22), del estatuto vigente, la Liga Güemense de Fútbol, convoca a Asamblea General Ordinaria, para el día 26 de marzo de 1990, a horas 20.30, en su sede social, ubicada en calle Rivadavia Nº 1030, General Güemes (Salta), a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º Consideración de los poderes de los señores delegados designados por las instituciones afiliadas.

2º Designación de dos delegados para firmar el acta de esta asamblea.

3º Lectura y consideración del acta anterior.

4º Consideración de la memoria, balance e inventario, correspondiente al ejercicio cerrado al 31/1/90. Informe del órgano de fiscalización.

5º Consideración del cálculo de recursos y presupuesto de gastos para el ejercicio 1/2/90 al 31/1/91.

6º Elección de presidente, secretario, tesorero, un vocal titular y un vocal suplente, para integrar la mesa directiva por el ejercicio 1990/1992.

7º Elección de presidente, dos miembros titulares y un suplente para integrar el Honorable Tribunal de Penas, período 1990 /1991.

8º Elección de dos miembros titulares y un suplente, para integrar el órgano de fiscalización por el período 1990/1991.

9º Monto a fijar por derecho de inscripción año 1990.

10. Decretar amnistía general.

11. Renovar o modificar el estatuto de la Liga Güemense de Fútbol.

Artículo 18).- La asamblea tendrá "quórum" para sesionar con la presencia de más de la mitad de los delegados que la componen, con media hora de tolerancia a la fijada. Si no se obtuviera el número de delegados antes fijados, la asamblea sesionará válidamente, una hora después de la designada en la convocatoria, con cualquier número de delegados presentes.

Ernesto Hipólito Godoy
Secretario

Rubén Lobo
Presidente

Imp. ₳ 6.000 e) 26/3/90

O.P. Nº 78.343 F. Nº 49.736

CENTRO POLICIAL DE SS.MM.
"SARGENTO SUAREZ"

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

Salta, marzo 23 de 1990

Señor Socio:

La comisión directiva del Centro Policial de SS.MM. "Sgto. Suárez", de conformidad a lo dispuesto en el art. 55 de los Estatutos, cita a Ud., a la asamblea general ordinaria, que se llevará a cabo el día 21 de abril de 1990, en su sede social, sita en calle Ituzaingó Nº 751, de esta ciudad, a horas 9.00, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º Lectura y consideración del acta anterior.

2º Consideración de memoria, balance general, inventario, cuadro de gastos y recursos e informes del órgano de fiscalización, correspondiente al ejercicio económico cerrado el día 31 de diciembre de 1989.

3º Elección para la renovación total de la comisión directiva, a saber: 1 presidente, 1 vicepresidente, 1 secretario, 1 prosecretario, 1 tesorero, 1 protesorero, 6 vocales titulares, 6 vocales suplentes, delegado de campaña y órgano de fiscalización.

4º Designación de dos socios para que refrenden el acta.

Nota: Art. 61 de los estatutos: el quórum para cualquier tipo de asamblea, será de la mitad más uno de los asociados con derecho a participar. En caso de no alcanzar este número a la hora fijada, la asamblea podrá sesionar válidamente, treinta minutos después, con los socios presentes, cuyo número no podrá ser menor al de los miembros de los órganos directivos y de fiscalización.

Hugo R. Liendro
Secretario
Centro Policial SS.MM.
Sargento Suárez

Hugo Héctor Vargas
Crio. Gral.
Presidente
Centro Policial

Imp. ₳ 18.000

e) 22 al 26/3/90

RECAUDACION

O.P. Nº 78.376

Saldo anterior	₳	10.982.287
Recaudación del día 23-3-90	₳	677.200
TOTAL	₳	11.659.487